

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

DECLARACIÓN N° 3241-CM-26

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL ACTO HOMENAJE A JACINTO GIMÉNEZ

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Ordenanza 501-CM-95: Instituir nombre Plaza de los Trabajadores Jacinto Giménez.

Resolución 101-PCM-16: Declaración de interés municipal y cultural de actividades homenaje a Jacinto Giménez.

Resolución 324-PCM-26 del 6 de mayo de 2026, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

Jacinto Giménez constituye una de las figuras políticas, sociales y gremiales más representativas de la historia de San Carlos de Bariloche. Su trayectoria pública y comunitaria dejó una profunda huella en distintos ámbitos de la vida institucional, sindical y vecinal de nuestra ciudad.

Nacido en el paraje Ñirihuau y criado en el barrio Las Quintas, desarrolló desde muy joven una intensa actividad gremial vinculada al sector de la construcción, llegando a desempeñarse como Secretario General de la UOCRA y posteriormente de la Confederación General del Trabajo Zona Andina. Asimismo, fue uno de los principales referentes del Partido Justicialista local y ocupó cargos legislativos provinciales y nacionales, representando a la provincia de Río Negro y a la comunidad barilochense.

Su labor trascendió ampliamente el ámbito político-partidario, destacándose por una permanente vocación de servicio hacia los sectores más humildes, el fortalecimiento de

50° Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar
1976 – 24 de Marzo – 2026

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

las organizaciones barriales y la promoción de iniciativas sociales vinculadas al acceso a derechos, la educación y el desarrollo comunitario.

La comunidad de San Carlos de Bariloche ha mantenido viva su memoria a través de distintos reconocimientos institucionales y populares. Entre ellos, mediante la ordenanza 501-CM-95 se instituyó el nombre Plaza de los Trabajadores Jacinto Giménez al espacio público ubicado en la intersección de las calles Sarmiento y Felipe Laguna, en el barrio Las Quintas, lugar profundamente ligado a su historia personal y política.

En este marco, se llevará adelante un nuevo acto conmemorativo en homenaje a Jacinto Giménez, reuniendo a vecinos, referentes sociales, organizaciones y autoridades locales, con el objetivo de recordar su legado, reivindicar su compromiso comunitario y poner en valor su aporte al desarrollo institucional y social de la ciudad.

La realización de este tipo de actividades contribuye a preservar la memoria colectiva de la comunidad barilocheña y a transmitir a las nuevas generaciones el valor de la participación social, el compromiso político y la construcción comunitaria.

Por todo lo expuesto, resulta oportuno que este Concejo Municipal acompañe institucionalmente el mencionado homenaje mediante su declaración de interés municipal.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo del Río.

COLABORADOR: Héctor Haro.

La resolución 324-PCM-26, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 14 de mayo de 2026, según consta en el Acta N.º 1220/26. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el acto conmemorativo en homenaje a Jacinto Giménez, realizada el viernes 8 de mayo en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.